



ACTA DE ACLARACIONES BIDIII-FC-CD -001

PROCESO PARA LA "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR" FINANCIADO POR EL BID A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC PARA LOS AÑOS 2016 AL 2017"

En la ciudad de Quito, a las 16:30 horas del día martes tres de abril del año dos mil diez y ocho, comparece a las oficinas de la Dirección Administrativa, el Lcdo. Felipe Guevara, en calidad de Coordinador General de la Unidad de Gestión del Proyecto "Plan de Inversiones en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética de Ecuador y delegado del señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable conforme las facultades conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 212 de 16 de septiembre del 2013; la señorita Ingeniera Soraya Cárdenas, Especialista Financiera de la Unidad de Gestión del Proyecto "Plan de Inversiones en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética de Ecuador; y, la Dra. Sofía Jaramillo Analista Administrativo del proceso de Contratación Pública, con el propósito de aclarar la Solicitud de Propuesta en lo referente al cuadro de Criterio de Puntajes para Evaluar las Propuestas Técnicas en el proceso de Consultoría - Contratación Directa de código BIDIII-FC-CD-001, para la contratación del servicio de Consultoría para la **AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR" FINANCIADO POR EL BID A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC PARA LOS AÑOS 2016 AL 2017"** de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso.

Acto seguido se procede con la siguiente aclaración:
Actual criterio:

C. CRITERIO DE PUNTAJES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

2.2.1. Experiencia profesional en auditoría
• Experiencia profesional de diez (6) años o más; y
• Experiencia menor a diez (6) años.
2.3.1. Experiencia profesional en auditoría
• Experiencia profesional de cinco (3) años o más; y
• Experiencia menor a cinco (3) años.

Sustitúyase los siguientes puntos antes citados en lo referente a letras y números por el de los números de la siguiente manera:

C. CRITERIO DE PUNTAJES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

2.2.2. Experiencia profesional en auditoría
• Experiencia profesional de seis (6) años o más; y
• Experiencia menor a seis (6) años.
2.3.2. Experiencia profesional en auditoría



- Experiencia profesional de tres (3) años o más; y
- Experiencia menor a tres (3) años.

Para constancia de todo lo actuado, firma el delegado del Ministro de Electricidad y Energía Renovable, y la representante de la Unidad de Gestión del Proyecto "Plan de Inversión en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética de Ecuador".

Lcdo. Felipe Guevara Murgueytio
**COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTION DEL PROGRAMA
BID**

Ing. Soraya Cárdenas
Especialista Financiera
UNIDAD DE GESTION DEL PROGRAMA

Dra. Sofía Jaramillo
ANALISTA ADMINISTRATIVO PROCESO CONTRATACION PUBLICA

